INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 10/2010

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, conformado por el ***Dr. Carlos Ernesto Torres Alarcón, Miembro del Consejo de Administración; Lic. Delmiro Ocampo Delvalle, Administrador; y el Lic. Gustavo Ruperto Fernández Guillén, Jefe de Patrimonio y Suministros***, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 201.551
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Insumos de Oficina
c) Modalidad : Contratación Directa.

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 10/2010 de fecha 6 de Julio de 2010, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	TECNOPLAN S.A.	80034600-9	20.579.450
2	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de JOSE CARRILLO	2237441-8	21.891.000
3	SERVICOM de DANIEL SERVÍN	3358978-0	19.131.000
4	DICOPAR S.R.L.	80017208-6	12.133.792

C- DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIA: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES			
	TECNOPLAN S.A.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de JOSE CARRILLO	SERVICOM de DANIEL SERVÍN	DICOPAR S.R.L.
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la capacidad del firmante (poder).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

A- **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

B- **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES**
Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto Nº 4008 de fecha 26 de febrero de 2010, emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por las Leyes Nº 2051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del ***10(diez)por ciento*** sobre los precios de los productos y servicios importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, anexo Nº 1, numeral 20.

En fecha 06/07/2010, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las empresas presentadas y citadas en el ***ítem A***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-

Análisis de Especificaciones Técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial).***

Análisis de Ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones.

LOTE 1: Provisión de sellos varios

- **SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN, RUC: 3358978-0**: La citada firma ha presentado la propuesta técnica y económica más conveniente atribuyéndose las condiciones requeridas para la adjudicación del LOTE 1 correspondiente a la provisión de sellos varios, por un monto total de Gs. 1.179.000 (Guaraníes un millón cientos setenta y nueve mil).

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

PODER JUDICIAL

LOTE 2: Provisión de cintas y tóner para impresoras

DICOPAR S.R.L., RUC: 80017208-6:

- El análisis de los precios presentados para el LOTE 2, demuestran que el oferente, presentó los precios más bajos, no obstante es necesario que el Comité de Evaluación cuente con los argumentos técnicos necesarios para emitir una opinión eficaz, en lo que refierente a la provisión de cintas y tóner para impresora, para dicho propósito, el responsable de la SUOC, procedió a la solicitud de muestras, según nota N.R./SUOC/Nº: 081/2010, estableciéndose un plazo no mayor a las 48 horas para que el proveedor haga efectiva su presentación.
- Según acuse de recibo, en fecha 14/07/2010 la firma DICOPAR S.R.L., presentó las muestras requeridas.

Análisis de las Muestras

a. ***Cintas para impresora matricial carro corto compatibles con la marca ESPON LQ 570 y 590, de la marca GIGA PLUS:*** Tras la verificación del bien, se concluye que el producto cumple con los requerimientos técnicos y son aptos y compatibles con los equipos de la Circunscripción.

b. ***Tóner para impresora Láser de la marca Black Color tipo 15A:*** El producto ofertado, ha sido recepcionado en envoltorio hermético de material plástico, en el fondo del envoltorio se ha constatado partículas de tóner; la inspección física del tóner permiten verificar que se trata de un producto re manufacturado sin precinta de seguridad; en los cilindros se observan desgastes por el uso anterior, con pérdidas de tóner.
En el propósito de verificar la compatibilidad, calidad y efectividad para la ejecución de impresiones se optó por realizar ensayos: En el proceso de ejecución de la prueba con la impresora HP 1200, se ha constatado abundante perdida de partículas de tóner, no existiendo una distribución automatizada, las impresiones en hoja oficio, no fueron posibles ni efectivas debido a los excesos de partículas de tóner expulsados al momento de la orden de impresión, generándose manchas en la hoja de ensayo, **no siendo posible efectuar una impresión óptima y efectiva.** En conclusión se determina que el bien ofertado por la firma DICOPAR S.R.L., no reúne las condiciones requeridas para ser adjudicado debido a que se ha demostrado la imposibilidad de realizar impresiones con impresoras de la Circunscripción.
Lo mencionado podrá ser constatado en las tomas fotográficas realizadas al momento de los ensayos.

c. ***Tóner para impresora Láser de la marca Black Color tipo 49A:*** El producto ofertado, ha sido recepcionado en envoltorio hermético de material plástico, la inspección física del tóner permiten verificar que se trata de un producto re manufacturado sin precinta de seguridad. *En el propósito de verificar la compatibilidad, calidad y efectividad para la ejecución de impresiones se optó por realizar ensayos*: En el proceso para la ejecución de la prueba, tras la introducción del tóner, no se pudo realizar las pruebas de impresión en papel tipo oficio, debido a que no pudo generarse el reconocimiento en la configuración de la impresora.

CONCLUSIÓN: Los argumentos expuestos más arriba determinan la imposibilidad de adjudicar el LOTE 2 a la firma DICOPAR S.R.L., considerando la modalidad de adjudicación establecida en el llamado, y los resultados arrojados en el proceso de verificación de las muestras presentadas por dicha firma.

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

PODER JUDICIAL

SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN CÉSPEDES, RUC: 3358978-0

El análisis de los precios presentados para el LOTE 2, demuestran que el oferente, presentó LA SEGUNDA oferta económicamente más baja, no obstante es necesario que el Comité de Evaluación cuente con los argumentos técnicos necesarios para emitir una opinión eficaz, en lo que referente a la provisión de cintas y tóner para impresora, para dicho propósito, el responsable de la SUOC, procedió a la solicitud de muestras, según nota N.R./SUOC/Nº: 084/2010, estableciéndose un plazo no mayor a las 48 horas para que el proveedor haga efectiva su presentación.

- Según acuse de recibo, en fecha 16/07/2010 la firma SERVICOM, presentó las muestras requeridas.

Análisis de las Muestras

a. ***Cintas para impresora matricial carro corto compatibles con la marca ESPON LQ 570 y 590, de la marca MATER PRINT:*** Tras la verificación del bien, se concluye que el producto cumple con los requerimientos técnicos y son aptos y compatibles con los equipos de la Circunscripción.

b. ***Tóner para impresora Láser de la marca HP tipo 15A:*** El producto ofertado, ha sido recepcionado en envoltorio hermético de material plástico, con precinta de seguridad; la inspección física del tóner permiten verificar que se trata de un producto original.
En el propósito de verificar la compatibilidad, calidad y efectividad para la ejecución de impresiones se optó por realizar ensayos: En el proceso de ejecución de la prueba con la impresora HP 1200, en hojas del tipo oficio, constatado una impresión óptima y efectiva. En conclusión se determina que el bien ofertado por la firma SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN CÉSPEDES, reúne las condiciones requeridas para su adjudicación.

C. ***Tóner para impresora Láser de la marca HP tipo 49A:*** El producto ofertado, ha sido recepcionado en envoltorio hermético de material plástico, con precinta de seguridad; la inspección física del tóner permiten verificar que se trata de un producto original.
En el propósito de verificar la compatibilidad, calidad y efectividad para la ejecución de impresiones se optó por realizar ensayos: En el proceso de ejecución de la prueba con la impresora HP 1160, en hojas del tipo oficio, constatado una impresión óptima y efectiva. En conclusión se determina que el bien ofertado por la firma SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN CÉSPEDES, reúne las condiciones requeridas para su adjudicación.

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 4008 de fecha 26 de febrero de 2010, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, ***las condiciones y modalidad de adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,*** el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA*** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

PODER JUDICIAL

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA", PAC Nº 201.551, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN, RUC: 3358978-0, y conforme al siguiente detalle:
LOTE 1 para provisión de sellos varios:, Gs. 1.179.000 (Guaraníes un millón cientos setenta y nueve mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan.

LOTE 2 para provisión de cintas y tóner para impresora: Gs. 17.952.000 (Guaraníes diecisiete millones novecientos cincuenta y dos mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Pilar, 20 de julio de 2010

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2010

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN CÉSPEDES, RUC: 3358978-0

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

LOTE Nº 1

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	44121604-001	Sellos personal automático	COLOP	AUSTRIACO	Unidad	Unidad	1	30	25.000	750.000
2	44121604-002	Sello Ovalado de Oficina	SERVICOM	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	26	16.500	429.000
									Total Adjudicado:	**1.179.000**

LOTE Nº 2

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	44103112-001	Cinta para impresora matricial LQ 570	MASTER PRINT	EE.UU.	Unidad	Cajas	1	50	16.000	800.000
2	44103112-001	Cinta para impresora matricial LQ 590	MASTER PRINT	EE.UU.	Unidad	Cajas	1	100	28.000	2.800.000
3	44103103-001	Toner para impresora LASER 15 A.	HP	EE.UU.	Unidad	Cajas	1	25	342.240	8.556.000
4	44103103-001	Toner para impresora LASER 49 A.	HP	EE.UU.	Unidad	Cajas	1	15	386.400	5.796.000
									Total Adjudicado:	**17.952.000**

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
ADMINISTRACIÓN

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

MUESTRAS DE LA EMPRESA DICOPAR

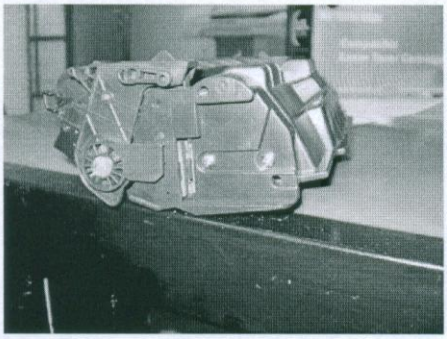

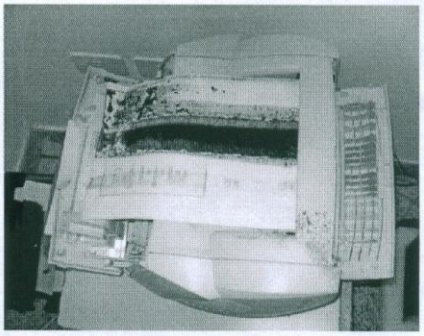

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Gustavo E. Fernández

MUESTRAS DE LA EMPRESA SERVICOM

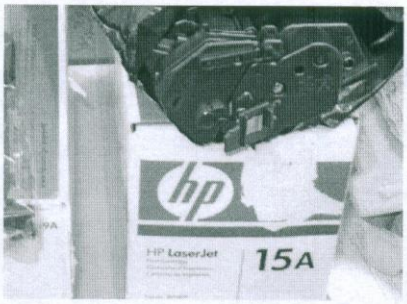

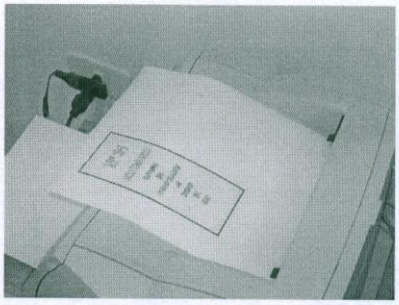

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION DE ÑEEMBUCU

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y
Suministro